

Rslo

**NOTA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA FEDC A CENTROS ONCE Y
FEDERACIONES CONVOCADOS.**

De conformidad con la Circular 23/2001 y los Oficios-Circulares 53/2001 y 2/2003 de la Dirección de Cultura y Deporte de la ONCE, le comunico que durante los días **25 y 26 de marzo de 2017**, tendrá lugar en **MADRID, LA 2ª JORNADA DE LA LIGA FEMENINA, 1ª DIVISIÓN DE GOALBALL**, a la que están convocados los siguientes centros y equipos:

FEDERACIÓN/CENTRO	EQUIPO	CATEGORIA
D.T. ARAGON	ARAGÓN	FEMENINA
D.T. CANARIAS	CANARIAS CLUDEÓN	FEMENINA
D.T. MADRID	MADRID + IDEAS "A"	FEMENINA
D.T. MADRID	TETUÁN "A"	FEMENINA
D.T. VALENCIA	VALENCIA	FEMENINA
FVDA	GIPUZKOA	FEMENINA

Lugar de alojamiento: Hotel Ilunion Pio XII, <http://www.ilunionpioxii.com/>.

Condiciones de entrada: todos los equipos, excepto los de MADRID + IDEAS "A" y TETUÁN "A", el sábado 25 de marzo, antes de las 14.00 horas, en el lugar de alojamiento, para la comida. Los equipos de MADRID + IDEAS "A" y TETUÁN "A", el sábado 25 de marzo, antes de las 16:00 horas en el lugar de competición.

Condiciones de salida: todos los equipos, excepto los de MADRID + IDEAS "A" y TETUÁN "A", el domingo 26 de marzo, después de la comida. Los equipos de de MADRID + IDEAS "A" y TETUÁN "A", el domingo 26 de marzo, al finalizar la competición.

Lugar de competición: Pabellón Polideportivo del CDC de la ONCE en Madrid, sito en el Paseo de la Habana 208 de Madrid.

Muy importante: la fecha límite para recibir en la FEDC la propuesta de desplazamiento es el 3 de marzo a las 14:00 horas. Si se reciben fuera de plazo, la FEDC no se hará cargo ni de la gestión ni del gasto de las mismas.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

En consecuencia y dentro de la colaboración que la ONCE viene prestando a las actividades de la FEDC, se ruega transmitan la presente notificación a los interesados y que, en consonancia con lo establecido en la normativa vigente al efecto, dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo, totalmente el 25 y 26 de marzo de 2017.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese centro que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 2 de marzo de 2017



Francisco José Maldonado Aguilar